



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 29

TOMO CLVIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 6
JUEVES 18 DE JULIO DE 1996



ACUERDO DE REGULARIZACION NO. 10-257-95 DEL CONDOMINIO COMERCIAL "MERCADO RIO DE SONORA" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GASTON GONZALEZ GUERRA, CON LA INTERVENCION DEL C. SINDICO MUNICIPAL PROFR. Y LIC. FELICIANO RAFAEL VALENZUELA MALDONADO, DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ARQ. MIGUEL ANGEL CARSOLO QUINTANA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. EUSEBIO ALVAREZ MORENO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL "MERCADO RIO DE SONORA, SOCIEDAD CIVIL", A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MERCADO" ACUERDO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S :

PRIMERO.- Ambas partes declaran que el presente Acuerdo lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5to. fracción II, 9o fracción XI, 90, 160 y 164 de la Ley no. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Declara el C. Eusebio Alvarez Moreno en su carácter de Presidente del Consejo de Administración del "MERCADO RIO DE SONORA, S.C." que su representada quedó legalmente constituida en los términos que señala la escritura pública no. 8199, Volumen 124, expedida en esta Ciudad de Hermosillo Sonora, el 25 de julio de 1988, ante la fé del C. Lic David Magaña Robledo Notario Público No. 16 en ejercicio en esta Residencia e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el número 982, Sección de Sociedades Civiles, Volumen II, del 28 de septiembre de 1988, se acompaña copia como anexo número 1.

TERCERO.- Declara el C. Eusebio Alvarez Moreno, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración del "Mercado Rio de Sonora, S.C." que su representada le otorgó poder general para pleitos y cobranzas, para Actos de Administración y de Dominio, con facultades para la celebración del presente acuerdo y que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas en forma alguna según lo especifican con copia de la Escritura Pública no. 1012 volumen 52 del día 26 de octubre de 1995, ante la fé del C. Lic. Gilberto Valenzuela Duarte Notario Público No. 36 en ejercicio en esta Residencia e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el número 2087, Sección registrable de personas Morales, Volumen 9, del 14 de Noviembre de 1995.

CUARTO.- Declara el C. Eusebio Alvarez Moreno en su carácter de presidente del Consejo de Administración del "Mercado Rio de Sonora, S.C.", que su representada es propietaria de una porción de terreno con superficie de 10,561.91 mts., según lo acreditan mediante Escritura Pública No. 9500 Volumen 145, pasada ante la fé del C. Lic. David Magaña Robledo Notario Público No. 16 con Residencia en este Distrito Judicial de Hermosillo, e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad, y de Comercio en esta ciudad bajo el número 176384 de la Sección I, Volumen 311, el día 23 de Abril de 1991 y que este terreno se encuentra actualmente libre de todo gravámen, según se acredita con certificado de Libertad de Gravámen, expedido por la autoridad registral competente y que al efecto se anexa.

La Escritura Pública mencionada y el Certificado de Libertad de Gravámen se agregan al presente acuerdo para que formen parte integrante del mismo como anexos 3 y 4.

QUINTO.- Continúa declarando el C. Eusebio Alvarez Moreno en su carácter de Presidente del Consejo de Administración del "Mercado Rio de Sonora, S.C." que el terreno a que se refiere el Antecedente anterior, se encuentra localizado en la esquina noreste, que conforman la calle Dr. Domingo Olivares y la avenida Aconchi, al sur del fraccionamiento "Los Jardines" al norte de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y previo deslinde efectuado se obtuvieron las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 147.06 mts. con Fraccionamiento Los Jardines
 AL SUR: En 145.58 mts. con Avenida Aconchi
 AL ESTE: En 70.91 mts. con Calle Simon Bley
 AL OESTE: En 70.85 mts. con Calle Dr. Domingo Olivares

Conformando una poligonal con superficie de 10,334.64 mts. según se describe gráficamente en el plano No. 9 que se anexa al presente Acuerdo para que surta los efectos legales.

SEXTO.- Declara "EL MERCADO" que solicitó y obtuvo ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, Constancia de Zonificación con fecha 22 de Febrero de 1995

SEPTIMO.- Continúa declarando "EL MERCADO" que solicitó ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, la Aprobación de Anteproyecto del Condominio que nos ocupa, a la cual precedió una contestación favorable expresada en el oficio No. MASO/1658/95 de fecha 23 de Agosto de 1995.

OCTAVO.- Declara "EL MERCADO" que dicho Condominio Comercial cuenta actualmente con los servicios de agua potable, alcantarillado y electrificación, lo cual fué constatado mediante inspección física efectuada por personal técnico adscrito a esta Dirección y ratificado en lo que respecta a agua potable y alcantarillado por parte del organismo operador mediante escrito de fecha 10 de octubre de 1995.

NOVENO.- Declara "EL MERCADO" que con fecha 13 de septiembre de 1995, solicitó ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, la Regularización del Condominio Comercial motivo del presente Acuerdo; para este efecto se anexan como parte integrante del presente instrumento la documentación que se detalla en la siguiente relación:

A).-Escritura Pública No. 8199, mediante la cual quedó constituida "MERCADO RIO DE SONORA, SOCIEDAD CIVIL" bajo el No.1.

B).-Escritura Pública No. 1012, mediante la cual se nombra al C. Eusebio Alvarez Moreno Presidente del Consejo de Administración, así mismo se le otorgan poderes y facultades, bajo el no. 2.

C).-Escritura Pública No. 9500 mediante la cual se acredita la propiedad del predio, bajo el NO. 3.

D).-Certificado de Libertad de Gravámenes, bajo el No. 4.

E).-Constancia de Zonificación, bajo el No. 5.

F).-Oficio de Aprobación de Anteproyecto, bajo el No. 6.

G).-Escrito emitido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, residencia Hermosillo, donde se ratifica la existencia de los servicios de agua potable y alcantarillado, bajo el No. 7

H).-Plano de Localización, bajo el No. 8

I).-Plano de la Poligonal del terreno, bajo el No. 9

J).-Plano de Distribución y Usos del Suelo, bajo el No. 10.

K).-Plano de Parque Jardín bajo el NO. 11

DECIMO.- Establecidos y Aceptados los anteriores antecedentes y habiendo llegado a los siguientes:

CONSIDERANDOS :

1.- Que a nadie beneficia negar la Regularización del Condominio que nos ocupa.

2.- Que dicho Condominio Comercial se encuentra parcialmente construido y en operación parcial.

3.- Que cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado y electrificación.

4.- Que las autoridades Municipales, Estatales y Federales dieron su anuencia para el citado Condominio.

Como consecuencia de los antecedentes y considerandos citados y como respuesta a la solicitud de Regularización del Condominio Comercial "MERCADO RIO DE SONORA" de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, "EL H. AYUNTAMIENTO " que preside el C. Presidente Municipal resuelve dictar el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO.- Por el presente instrumento "EL H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "EL MERCADO" la Regularización del Condominio Comercial "MERCADO RIO DE SONORA" de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

SEGUNDO .- El Condominio que se Regulariza por el presente Acuerdo será de tipo Comercial, denominándose "MERCADO RIO DE SONORA " y el uso de sus locales serán Única y exclusivamente comercial, aprobando "EL H. AYUNTAMIENTO" los planos, usos del suelo y especificaciones presentadas por "EL MERCADO".

TERCERO.- Con el objeto de dejar constancia del Condominio Comercial que se Regulariza mediante este acto, se citan los datos numéricos de las áreas que integran el Condominio, los que están correctos conforme a lo que reporta "EL MERCADO":

RELACION DE AREAS VENDIBLES

MANZANA	DE LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	AREA POR LOTE (M2)	AREA VENDIBLE (M2)
I	1	1	3 000 000 000	3 000 000 000
	6 DL 10	1	2 000 000 000	2 000 000 000
II	1 DL 7	7	1 000 000 000	7 000 000 000
	9 DL 14	2	2 000 000 000	2 000 000 000
	16 DL 17	2	1 000 000 000	2 000 000 000
	19 DL 35	17	1 000 000 000	17 000 000 000
	37 DL 40	4	1 000 000 000	4 000 000 000
III	2 DL 5	4	1 000 000 000	4 000 000 000
	10	1	1 000 000 000	1 000 000 000
	11	1	1 000 000 000	1 000 000 000
	16 DL 15	1	1 000 000 000	1 000 000 000
TOTALES		67		47 000.00

C U A D R O D E U S O D E S U E L O

AREA VENDIBLE:	4.700.00M²
AREA DE DONACION:	
AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO	224.00M²
AREA VERDE	157.80M²
AREA DE USO COMUN:	
AREA DE VIALIDAD	4.782.92M²
AREA DE PASILLOS Y SANITARIOS	100.00M²
AREA DE JARDIN	270.42M²
AREA DE BASURA	99.50M²
AREA DESARROLLADA:	10.334.64M²

NUMERO TOTAL DE LOCALES: 67

NOTA: La superficie de 152.00 M2, para completar el 8% del area total vendible, correspondiente al área del equipamiento urbano, se permuta por el pago en efectivo, siendo el importe la cantidad de \$15,200.00 (Son: Quince Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), cantidad que deberá liquidar ante la Tesorería Municipal del "H. Ayuntamiento de Hermosillo", previo a la firma del presente Acuerdo.

"EL MERCADO" se obliga a respetar todos los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de "EL H. AYUNTAMIENTO" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

CUARTO.- "EL MERCADO" se obliga a ejecutar por su cuenta las obras de Urbanización faltantes como son: banquetas, guarniciones tipo "L", pavimentación de concreto asfáltico con mezcla caliente elaborada en planta en las vialidades del Mercado, rampas para minusválidos en cada una de las esquinas de las manzanas así como el señalamiento respectivo y señalamientos de tránsito.

QUINTO.- Independientemente de lo acordado en el acuerdo anterior, "EL MERCADO" se obliga a equipar también por su cuenta el área provista como Parque Jardín, señalada como lote No. 12 de



la manzana I del plano No. 10 conforme al proyecto gráfico contenido en el plano No. 11, también agregado al presente acuerdo.

SEXTO.- "EL MERCADO" se obliga a la elaboración de un Reglamento Interno para el mantenimiento, conservación y operación de las áreas comunes consideradas dentro del Condominio Comercial que se Regulariza, a través de una administración que quedará integrada por los adquirentes de los locales que lo conforman.

Por otra parte dicho Reglamento Interno estará regulado por lo dispuesto en la Ley No. 293 sobre Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Sonora, mismo que fué publicado en el Boletín Oficial del Estado, en el ejemplar No. 4 sección II tomo CLII de fecha 12 de Julio de 1993.

SEPTIMO.- Con fundamento en lo preceptuado por los Artículos 104 Fracción II, 106 Fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL MERCADO" dona al Municipio de Hermosillo y este acepta y recibe el lote 12 de la manzana I, que se consideran áreas verdes y de recreación, para uso de los propios condominios, la cual representa una superficie de 157.80 M2 misma que cubre el área de parque-jardín requerida, así mismo el lote 17 de la manzana III, que se considera como área de equipamiento urbano con superficie de 224.00 M2 y que representa parte del 8% de la superficie total vendible destinada para equipamiento urbano, que es de 376.00 M2, faltando por cubrir una superficie de 152.00 M2 misma que con fundamento en el Artículo 158 de la Ley antes citada, convienen "EL H. AYUNTAMIENTO" Y "EL MERCADO" en permutar, por el pago en efectivo y a juicio del propio "H. AYUNTAMIENTO" para lo cual "EL MERCADO" se compromete a liquidar ante la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, la cantidad de \$15,200.00----- (SON: QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), previo a la firma del presente, mismo que serán utilizados para la adquisición de terrenos para destinarlos a obras de beneficio social que la propia comunidad demande.

OCTAVO.- En cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "EL MERCADO" se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial correspondiente.

NOVENO.- Ambas partes acuerdan que la autorización de venta de los locales sea otorgada por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, una vez que "EL MERCADO" acredite haber cumplido con todos y cada uno de los compromisos adquiridos mediante el presente acuerdo.

Leído que fue el presente Acuerdo y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 7 días del mes de Junio de 1996.- AL MARGEN CENTRAL SUPERIOR UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- C. ING. GASTÓN GONZÁLEZ GUERRA.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SINDICATURA MUNICIPAL.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. PROF. Y LIC. FELICIANO RAFAEL VALENZUELA MALDONADO.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SRIA.- DEL H. AYUNTAMIENTO.- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- C. ARQ. MIGUEL ANGEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- POR "EL MERCADO" EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL "MERCADO RIO DE SONORA, S.C."- C. EUSEBIO ALVAREZ MORENO.- RUBRICA.-

CONVENIO MODIFICATORIO No. 10-266-96 QUE MODIFICA EL CONTENIDO DEL ACUERDO TERCERO DEL ACUERDO DE REGULARIZACION No. 10-158-93 DEL CONDOMINIO COMERCIAL "FRANCISCO I. MADERO" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GASTON GONZALEZ GUERRA, CON LA INTERVENCION DEL C. SINDICO MUNICIPAL PROFR. Y LIC. FELICIANO RAFAEL VALENZUELA MALDONADO, DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ARQ. MIGUEL ANGEL CARSOLO QUINTANA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE EL C. CESAR MARINO URIARTE SALAZAR EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DE LA UNION DE INTRODUCTORES Y VENDEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y SIMILARES DEL MERCADO DE ABASTOS FRANCISCO I. MADERO, A.C.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA UNION"; CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5º Fracción II, 9º Fracción XI y 90 de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demás relativos de la Legislación Vigentes.

SEGUNDA.- Declara el C. Cesar Marino Uriarte Salazar, que su representada la Unión de Introdutores y Vendedores de Frutas, Verduras y Similares del Mercado de Abastos "Francisco I. Madero", A.C., con fecha 30 de Julio de 1993 y con fundamento en el Título Tercero de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, celebró ante el H. Ayuntamiento de Hermosillo, el Acuerdo de Regularización No. 10-158-93, mediante el cual se autorizó el Condominio Comercial "Francisco I. Madero", pactándose en el citado instrumento las Areas Vendibles y de Uso Común, publicándose el mismo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el Jueves 04 de Agosto de 1994, en el ejemplar No. 10, tomo CLIV, e inscrito en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el No. 202,879 de la Sección I, Volúmen 346, del día 29 de Septiembre de 1994.

TERCERA.- Declaran ambas partes que en el Acuerdo de Regularización a que se refiere la Declaración Segunda del presente instrumento, se estableció en su acuerdo Tercero lo siguiente:

Con el objeto de dejar constancia del Condominio Comercial que se regulariza mediante este acto, se citan los datos numéricos de las áreas que integran el Condominio, los que estan correctos conforme a lo que reporta "LA UNION".

RELACION DE AREAS VENDIBLES Y DE USO COMUN						
SECCION	DE LOTE	No. DE	AREA DE	AREA VENDIBLE (M2)		AREA DE USO
	AL LOTE	LOTES	LOTE (M2)	COMERCIAL	RESER.UTIL	COMUN (M2)
A	1A	1	48.00			48.00
	1-30	30	48.00	1,440.00		
	30A	1	48.00	48.00		
	30B	1	48.00	48.00		
	31-74	44	48.00	2,112.00		



B	1A	1	540.00			540.00
	1-50	50	48.00	2,400.00		
C	1-37	37	48.00	1,776.00		
	38	1	36.00	36.00		
	39-51	13	48.00	624.00		
	52	1	48.00			48.00
	53-72	20	48.00	960.00		
D	1A	1	92.40	92.40		
	1B	1	92.40	92.40		
	1-11	11	96.00	1,056.00		
	11-A	1	96.00	96.00		
	12-22	11	96.00	1,056.00		
	22A	1	96.00	96.00		
	23-33	11	96.00	1,056.00		
	33A	1	96.00	96.00		
	33B	1	48.00	48.00		
	34	1	48.00	48.00		
	35-56	22	96.00	2,112.00		
E	1-12	12	48.00	576.00		
F	1	1			25,381.89	
SUMAS		275		15,868.80	25,381.89	636.00

CUADRO DE USO DEL SUELO

AREA VENDIBLE:

COMERCIAL 15,868.80 M2
RESERVA UTIL 25,381.89 M2

AREA DE USO COMUN:

PARROQUIA 48.00 M2
SANITARIOS 48.00 M2
AUDITORIO, OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Y BALANZAS 540.00 M2

AREA DE VIALIDAD INTERNA 35,735.81 M2
(INCLUYE BANQUETA Y CIRCULACION VEHICULAR)

SUPERFICIE DESARROLLADA 77,622.50 M2

"LA UNION" se obliga a respetar todos los datos consignados en el párrafo anterior mismos que sólo podrán ser modificados previa autorización del "H. AYUNTAMIENTO" otorgada conforme a lo dispuesto por las Normas Jurídicas en vigor.

CUARTA.- Declara "LA UNION" que con fecha 19 de Diciembre de 1995 se dirigió por escrito al "H. AYUNTAMIENTO", solicitando la Modificación del Acuerdo Tercero del Acuerdo de Regularización No. 10-158-93 del Condominio Comercial "Francisco I. Madero" en lo referente a las Areas vendible, de Uso Común y Vialidad, mismas que se describen en la Declaración anterior, estando de acuerdo ambas partes en que dicho acuerdo se modifica para quedar de la siguiente manera:

C L A U S U L A S:

PRIMERA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA UNION" convienen en modificar el Acuerdo Tercero del Acuerdo de Regularización No. 10-158-93 del Condominio Comercial "Francisco I. Madero" de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, de fecha 30 de Julio de 1993, en lo referente a la Distribución de Areas Vendibles, de Uso Común y Vialidad, mismas que se describen en la Declaración Tercera de este Instrumento, estando de acuerdo ambas partes en que dicho acuerdo se modifique para quedar de la siguiente manera:

RELACION DE SECCIONES, LOTES Y AREAS:						
SECCION	DE LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	AREA DE LOTE (M2)	AREA VENDIBLE (M2)		AREA DE USO COMUN (M2)
				COMERCIAL	RESER.UTIL	
A	1A	1	48.00			48.00
	1-30	30	48.00	1,440.00		
	30A	1	40.50			40.50
	30B	1	48.00	48.00		
	30C	1	48.00	48.00		
	31-70	40	48.00	1,920.00		
B	1A	1	540.00			540.00
	1-50	50	48.00	2,400.00		
C	1-37	37	48.00	1,776.00		
	38	1	36.00	36.00		
	39-51	13	48.00	624.00		
	52	1	48.00			48.00
	53-72	20	48.00	960.00		
D	1A	1	102.00	102.00		
	1B	1	102.00	102.00		
	1-6	6	102.00	612.00		
	7	1	51.00	51.00		
	7A	1	51.00	51.00		
	8-11	4	102.00	408.00		
	11A	1	102.00	102.00		
	12-22	11	102.00	1,122.00		
	22A	1	102.00	102.00		
	22B	1	136.00	136.00		
	23-33	11	102.00	1,122.00		
	33A	1	102.00	102.00		
	33B	1	51.00	51.00		
	34	1	51.00	51.00		
	35-52	18	102.00	1,836.00		
E	1-18	18	48.00	864.00		
F	1-6	6	48.00	288.00		
G	1	1	25,381.89		25,381.89	
CASETA DE CONTROL	1	1	14.92			14.92
TOTALES		282		16,354.00 M2	25,381.89	691.42 M2

CUADRO DE USO DEL SUELO**AREA VENDIBLE:**

AREA COMERCIAL	16,354.00 M2
AREA DE RESERVA UTIL	25,381.89 M2

AREA TOTAL VENDIBLE: 41,735.89 M2

AREA DE USO COMUN:

PARROQUIA	48.00 M2
SANITARIOS	48.00 M2
BODEGA	40.50 M2
CASETA DE CONTROL	14.92 M2
AUDITORIO, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y BASCULA	540.00 M2

AREA DE AFECTACION:

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD 3,201.75 M2

AREA DE VIALIDAD:

BANQUETAS	2,845.40 M2
VIALIDAD	29,148.04 M2

AREA A DESARROLLAR 77,622.50 M2

NUMERO TOTAL DE LOTES: 282

"LA UNION" se obliga a respetar todos los datos consignados en el párrafo anterior mismos que sólo podrán ser modificados previa autorización del "H. AYUNTAMIENTO" otorgada conforme a lo dispuesto por las Normas Jurídicas en vigor.

NOTA: El Area Total Vendible autorizada mediante Acuerdo de Regularización No. 10-158-93 fué de 41,250.69 m2, correspondiéndole un Area de Donación de 4,125.00 m2, así mismo al Area Total Vendible autorizada mediante el presente convenio es de 41,735.89 m2 correspondiéndole un Area de Donación de 4,173.59 m2, por lo tanto la diferencia en las Areas de Donación con superficie de 48.59 m2 se permuta por el pago en efectivo por la cantidad de \$9,110.63 (Son: nueve mil ciento diez pesos 63/100 M.N.).

SEGUNDA.- Con fundamento en lo perceptuado por los Artículos 104 y 148 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes acuerdan que el Area de Donación correspondiente al 10% de la Superficie Total Vendible para Equipamiento Urbano y Area Verde, se permutó en el

Acuerdo de Regularización N.º T0-158-93 del Condominio Comercial "Francisco I. Madero", correspondiendo una superficie de 4,125.00 m2 por el pago en efectivo a la Tesorería Municipal por la cantidad de \$433,125.00 (Son: Cuatrocientos treinta y tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), mediante boleta de pago No. 08126 de fecha 27 de Septiembre de 1993.

En virtud de que en el presente Convenio Modificatorio se incrementó el Area Total Vendible del Condominio Comercial que nos ocupa, para efectos de completar el Area de Donación de Equipamiento Urbano y Area Verde correspondiente al 10% de la diferencia con respecto al área mencionada en el párrafo anterior, y que equivale a una superficie de 48.59 m2, ambas partes acuerdan en que se permute por el pago en efectivo por una cantidad de \$9,110.63 (Son: nueve mil ciento diez pesos 63/100 M.N.), que "LA UNION" deberá pagar a la Tesorería Municipal del "H. AYUNTAMIENTO" previo a la firma del presente convenio, mismo que será utilizado para la adquisición de predios, para destinarlos a Obras de Beneficio Social que la propia Comunidad demande.

TERCERA.- "LA UNION" se obliga a cumplir las obligaciones contraídas mediante el Acuerdo de Regularización No. 10-158-93 de fecha 30 de Julio de 1993, así como las modificaciones a las que se refiere el presente Convenio, obligándose a ordenar por su cuenta y cargo la publicación de este instrumento en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, así como inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial en los términos señalados en los Artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fué el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firma en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 06 días del mes de Junio de 1996.- **AL MARGEN CENTRAL SUPERIOR UN SELLO CON UN ESCUDO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO.- C. ING. GASTON GONZALEZ GUERRA.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. PROFR. Y LIC. FELICIANO RAFAEL VALENZUELA MALDONADO.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- C. LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS.- RUBRICA.- AL CENTRO UN SELLO CON UN ESCUDO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- C. ARQ. MIGUEL ANGEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- POR "LA UNION" C. CESAR MARINO URIARTE SALAZAR.- RUBRICA.-**



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EXEDIENTE : 151/T.U.A.-28/95
POBLADO : "GRAL. IGNACIO F. PESQUEI
RA" Y "HEREDEROS DEL 76"
MUNICIPIO : GUAYMAS Y BACUM

E D I C T O

- - - HERMOSILLO, SONORA, A TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS-
NOVENTA Y SEIS, - - -

- - - EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 151/T.U.A.-28/95, SE DICTÓ UN A-
CUERDO QUE A LA LETRA DICE: - - -
" - - - VISTO: EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS Y TOMAN
DO EN CONSIDERACIÓN LA RAZÓN ACTUARIAL DE FECHA TREINTA Y UNO DE
MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, POR LA ACTUARIA EJECUTO
RA ADSCRITA A ESTE ORGANO JURISDICCIONAL, DE CUYO CONTENIDO SE-
DESPRENDE QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICAR EL AUTO DE RADICACIÓN A -
LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO "HEREDEROS --
DEL 76", EN VIRTUD DE QUE SE DESCONOCE SU PARADERO, Y PARA DAR
CUMPLIMIENTO AL PROVEÍDO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 5" QUE-
SE ACTÚA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO -
173 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR, NOTIFÍQUESE POR EDICTOS A LOS -
C. BARTOLOME ZAVALA FONSECA, FERNANDO ROMERO RUIZ Y ALICIA SO-
SA ACUÑA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE --
DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO "HEREDEROS DEL 76", MUNICI--
PIO DE GUAYMAS, SONORA, EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTI-
CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, POR MEDIO --
DEL CUAL SE RADICÓ DICHO EXPEDIENTE; EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLI-
CARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS
EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" DE ESTA CIUDAD, EN EL BOLETÍN O-
FICIAL DEL ESTADO, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA-
MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBU-
NAL. - - -

AL MARGEN INFERIOR CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- LA
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RUBRICA.-





TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 28.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

- - - DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 192/96, REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE TIERRAS, PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO "CRUCERO CALLE 12 Y CERO", MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS DIECISIETE Y TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE EMPLAZA A **MARIA TERESA NORIEGA VIUDA DE ARIAS**, EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SU PARADERO, Y A FIN DE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS PROVEÍDOS ANTES CITADOS, EMPLÁCESE A LA C. **MARIA TERESA NORIEGA VIUDA DE ARIAS**, POR MEDIO DE --- EDICTOS, RESPECTO DE LAS DEMASÍAS CONFUNDIDAS DENTRO DE UN PREDIO "INNOMINADO" PROPIEDAD DE LA NACIÓN, EMPLAZAMIENTO QUE SE HACE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR, EN EL CUAL DICHA NOTIFICACIÓN DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA Y EN EL POBLADO "CRUCERO CALLE 12 Y CERO", ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR -- AGRARIO; DE IGUAL FORMA, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE -- LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICIÓN EN ESTE TRIBU-- NAL, CON DOMICILIO EN CALLES MONTERREY # 190, ESQUINA CON YAÑEZ, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. - - - - -
- - - HERMOSILLO, SONORA, A VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVE CIENTOS NOVENTA Y SEIS. - - - - -

AL MARGEN INFERIOR CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RUBRICA.-



**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 671/95, PROMOVIDO POR LIC. ROBERTO TORRES RIVERA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, (ANTES BANCOMER, S.A.), EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAFAEL LOPEZ GONZALEZ, MARIA GUADALUPE MARTINEZ PEÑA DE LOPEZ, MARTHA VELIA LOPEZ MARTINEZ. ORDENOSE SACAR EN REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCION: LOCALES COMERCIALES 36 Y 37, BAJO REGIMEN DE CONDOMINIO DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA VALLES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE PRIVATIVA DE 21.17 METROS CUADRADOS, AL QUE LE CORRESPONDEN EL 1.20% DEL INDIVISO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EN RELACION AL LOCAL 36: AL NORTE, EN 07.05 METROS CON LOCAL 37; AL SUR, EN 07.05 METROS CON LOCALES 34 Y 35; AL ORIENTE, EN 03.00 METROS CON LOCAL 43; AL PONIENTE, EN 03.00 METROS CON CALLE LATERAL NORMAN E. BORLAUG.- EN RELACION AL LOCAL 37: LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 07.05 METROS CON LOCAL 38; AL SUR, EN 07.05 METROS CON LOCAL 36; AL ESTE, EN 03.00 METROS CON LOCAL 42; Y AL OESTE, EN 03.00 METROS CON CALLE LATERAL NORMAN E. BORLAUG.- BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE 08 MANZANA 31, FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPERANZA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 244.00 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.20 METROS CON CALLE; AL SUR, EN 17.20 METROS CON LOTE 14; AL ESTE, EN 24.00 METROS CON LOTE 07; Y AL OESTE, EN 24.00 METROS CON CALLE; PICK UP MARCA CHEVROLET GMC, MODELO 1984, TIPO S-15, SIERRA 4X4, 6 CILINDROS, COLOR CAFE CREMA, MOTOR NUMERO TE8529967, SERIE NUMERO 1GTCT14B6E85299GD, DE 3/4 TONELADA, PLACAS DE CIRCULACION NUMERO UM 41060. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$87,978.00 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 19 DE AGOSTO DE 1996, A LAS 10:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 1 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A85 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 930/95, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO (ANTES BANCOMER, S.A.) EN CONTRA DE LOS SEÑORES OSCAR TORRES RUIZ Y DORA AYON LEYVA DE TORRES. ORDENANDOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN FRACCION ORIENTE LOTE NUMERO 13, MANZANA NUMERO 17, DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 320.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE FRANCISCO URBALEJO; AL ORIENTE EN 32.00 METROS CON LOTE NUMERO 15; AL PONIENTE, EN 32.00 METROS CON FRACCION PONIENTE DEL LOTE NUMERO 13. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$156,170.25 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS 25/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 1 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. CARMEN DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A86 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2921/92, PROMOVIDO POR JESUS JOSE CAMPOY ZAZUETA, APODERADO GENERAL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA INDUSTRIAS AGRICOLAS DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V. Y MATERIALES E INMUEBLES REGIONALES DE HUATABAMPO, S.A. DE C.V., ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTES 6, 7 Y 8 Y CONSTRUCCION EN ELLOS EXISTENTES, DEL FRACCIONAMIENTO IBARRA, FORMANDO UN SOLO CUERPO, DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2000.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 6: AL NORTE, 50.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR, EN 50.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 1 Y CARRETERA A HUATABAMPO; AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE 2.- LOTE 7: AL NORTE, EN 50.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR, EN 50.00 METROS LOTE 6; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 1 Y CARRETERA HUATABAMPO; AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE 2.- LOTE 8: AL NORTE, EN 50.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR,

EN 50.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON CARRETERA A HUATABAMPO; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE 2. VALOR AVALUO: \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- 2.- LOTES 21 Y 22 DEL CUADRILATERO XXI DE LOS EJIDOS DEL PUEBLO DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 4-00-00 HECTAREAS Y CONSTRUCCIONES EN ELLOS EXISTENTES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 206.00 METROS CON PROPIEDAD DE ARGELIA PAREDES; AL SUR, EN 207.00 METROS CON CANAL TIRISICO HUASA; AL ESTE, EN LINEA QUEBRADA DE 357.00 METROS CON CANAL IND.; AL OESTE, EN 323.00 METROS CON DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL. VALOR AVALUO: \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$1'600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 19 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A88 4 5 6

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2938/93, PROMOVIDO POR LIC. ROBERTO TORRES RIVERA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO (ANTES BANCOMER, S.N.C.) EN CONTRA DE LA SEÑORA INES ROMERO ALVAREZ. ORDENOSE SACAR EN REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE 09 MANZANA 24, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLAFONTANA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120.2500 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 08 MISMA MANZANA 24; AL SUR, EN 18.50 METROS CON LOTE 10 MISMA MANZANA 24; AL ESTE, EN 6.50 METROS CON CALLE ESPAÑA; AL OESTE, EN 6.50 METROS CON MANZANA 49 MISMO FRACCIONAMIENTO, CON VALOR DE: \$53,457.00.- FRACCION CENTRAL DEL LOTE 03, MANZANA 05, DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 03; AL SUR, EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 03; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLEJON INDEPENDENCIA; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON FRACCION

OESTE DEL LOTE 03. CON VALOR DE: \$64,887.00.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$118,344.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1996, A LAS 12:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 1 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A90 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA.- EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 50/96, PROMOVIDO MONICO LOPEZ LARIOS VS. UNION DE CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DERECHOS LITIGIOSOS TIENE ADQUIRIDOS LA DEMANDADA EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO VS. MAGDALENO VILLALOBOS CASTRO Y LETICIA CARDENAS FLORES, DEDUCIDO EN EXPEDIENTE NUMERO 1432/91, DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD. FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$76,784.04 NUEVOS PESOS.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A96 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
POR AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EXPEDIENTE NUMERO 1581/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN GUTIERREZ YEPIZ VS. ALVARO OBREGON ARGUELLES, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE QUE CONSISTE EN: PREDIO RUSTICO AGOSTADERO DENOMINADO "LA PIRINOLA" DE LA COMISARIA MOCUZARI, MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 206-50-00 HECTAREAS. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, FIJANDOSE FECHA DE REMATE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$103,500.00 NUEVOS PESOS.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.-

LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A97 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: JUAN MANUEL RAMIREZ RAMIREZ Y MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ FAVELA DE RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 70/95 PROMOViendo JAVIER LIZARRAGA ZAZUETA, APODERADO DE BANORO, S.A., EN VIA EJECUTIVO MERCANTIL EJERCITANDO ACCION DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA EN CONTRA USTEDES, Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DE 1995, QUE CONSISTE EN AUTO DE EXEQUENDO CON EFECTOS DE MANDAMIENTO EN FORMA, Y POR ESTE CONDUCTO SE LES REQUIERE A USTEDES POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LA CANTIDAD DE: N\$17,516.77 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS NUEVOS PESOS 77/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL MAS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS, Y NO VERIFICANDO DICHO PAGO, EMBARGUENSE BIENES DE SU PROPIEDAD QUE ALCANCEN A CUBRIR EL ADEUDO, MAS LOS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS QUE SE HUBIEREN VENCIDO Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO; ASI COMO LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE DEPOSITEN LOS BIENES EMBARGADOS EN LA PERSONA QUE SE DESIGNA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACTOR EN EL MOMENTO MISMO DE LA DILIGENCIA. ASIMISMO, SE LES EMPLAZA HACIENDOSELES SABER QUE CUENTAN CON CINCO DIAS MAS TREINTA CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSLOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SE HARAN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y EL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN EL LOCAL DEL JUZGADO, EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE INSTRUYAN EN ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION CUARTA DEL CODIGO ADJETIVO SONORENSE, DE APLICACION SUPLETORIA EN LA MATERIA Y LOS

ARTICULOS 1391, 1392, 1394 Y 1404 DEL CODIGO DE COMERCIO, ASI COMO LOS 68, 69 Y 72 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO.- NOTIFIQUESE.- LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, LIC. ROLANDO FIMBRES MOLINA, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ, CON QUIEN SE ACTUA Y DA FE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 19 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-
A110 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2856/93, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. CONTRA ARMANDO IBARRA MORENO, JUANA CANIZALES DE IBARRA, LUIS FERNANDO, GERMAN, ARMANDO Y FRANCISCO, TODOS DE APELLIDOS IBARRA CANIZALES. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES: LOTE 25, MANZANA 20, SECCION TERCERA, FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, SUPERFICIE DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, DIEZ METROS CALLE PONCIANO ARRIAGA; SUR, DIEZ METROS LOTE VEINTISEIS; ESTE, VEINTIDOS METROS LOTE VEINTISIETE; OESTE, VEINTIDOS METROS LOTE VEINTITRES. CON VALOR AVALUO: CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL.- LOTE 27, MANZANA 20, SECCION TERCERA, FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, SUPERFICIE DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, DIEZ METROS CALLE PONCIANO ARRIAGA; SUR, DIEZ METROS LOTE VEINTIOCHO; ESTE, VEINTIDOS METROS LOTE VEINTINUEVE; OESTE, VEINTIDOS METROS LOTE VEINTICINCO. VALOR AVALUO: CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL.- LOTE 28, MANZANA 17, SECCION TERCERA, DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, SUPERFICIE DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, DIEZ METROS CON LOTE VEINTISIETE; SUR, DIEZ METROS CALLE PONCIANO ARRIAGA; ESTE, VEINTIDOS METROS LOTE TREINTA; OESTE, VEINTIDOS METROS LOTE VEINTISEIS. VALOR AVALUO: CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.- LOTES 29 Y 31, MANZANA 20, FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, SUPERFICIE CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, VEINTE METROS CALLE PONCIANO ARRIAGA; SUR, VEINTE METROS CON LOTES TREINTA Y TREINTA Y DOS; ESTE, VEINTIDOS METROS LOTE TREINTA Y TRES; OESTE, VEINTIDOS METROS LOTE VEINTISIETE. VALOR AVALUO: CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS

DIECISIETE MONEDA NACIONAL.- TODOS LOS ANTERIORES DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA.- ADEMAS, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EN HERMOSILLO SONORA, CONSISTENTE EN LOTE 9, MANZANA 109, CUARTEL 15, SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS, COLONIA JESUS GARCIA EN HERMOSILLO, SONORA, COLINDA: NORTE, DIEZ METROS CALLE SEIS; SUR, DIEZ METROS LOTE VEINTISEIS; ESTE, VEINTE METROS LOTE DIEZ; OESTE, VEINTE METROS LOTE OCHO. VALOR AVALUO: CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUO DE CADA INMUEBLE. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE A VERIFICARSE TRECE HORAS DE DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-
A111 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 16/95, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. ANTES S.N.C. EN CONTRA DE LOS SEÑORES ABERTANO VANEGAS BURKE, ELIA MARGARITA VAZQUEZ VALENZUELA, JOSE MARIO GARCIA LARA Y HORTENCIA DORAME URIAS. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 05 DE AGOSTO DE 1996, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: I.- LOTE DE TERRENO URBANO BALDIO MARCADO CON EL NUMERO 7, UBICADO EN LA MANZANA 4-N, DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 337.50 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 15.00 METROS CON SOLAR 10; AL SUR, 15.00 METROS CON CALLE 26; AL ESTE, 22.50 METROS CON SOLAR NUMERO 6; Y AL OESTE, 22.50 METROS CON SOLAR NUMERO 8. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 28,762 SECCION I, VOLUMEN 54.- AVALUO TOTAL: \$13,500.00 M.N.- (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- II.- LOTE DE TERRENO URBANO BALDIO MARCADO CON EL NUMERO 8, UBICADO EN LA MANZANA 4-N DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 281.25 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 12.50 METROS CON SOLAR 9; AL SUR, 12.50 METROS CON CALLE 26; AL ESTE, 22.50 METROS CON SOLAR NUMERO 7; Y AL OESTE, 22.50

METROS CON AVENIDA QUIROZ Y MORA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 28,764 SECCION I, VOLUMEN 54. AVALUO TOTAL: \$14,062.50 M.N. (CATORCE MIL SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ANTERIOR PRECIO.- III.- LOTE DE TERRENO URBANO BALDIO MARCADO CON EL NUMERO 9, UBICADO EN LA MANZANA 4-N DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 281.25 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 12.50 METROS CON SOLAR 27; AL SUR, 12.50 METROS CON SOLAR NUMERO 8; AL ESTE, 22.50 METROS CON SOLAR NUMERO 10; Y AL OESTE, 22.50 METROS CON AVENIDA QUIROZ Y MORA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 28,760 SECCION I, VOLUMEN 54.- AVALUO TOTAL: \$14,062.50 M.N. (CATORCE MIL SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- IV.- LOTE DE TERRENO URBANO BALDIO MARCADO CON EL NUMERO 10, UBICADO EN LA MANZANA 4-N DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 337.50 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 15.00 METROS CON CALLE 26; AL SUR, 15.00 METROS CON SOLAR NUMERO 7; AL ESTE, 22.50 METROS CON SOLAR NUMERO 11; Y AL OESTE, 22.50 METROS CON SOLAR 8. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 28,766 SECCION I, VOLUMEN 54.- AVALUO TOTAL: \$13,500.00 M.N.- (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 14 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A112 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2880/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RODOLFO GUZMAN MENA, EN CONTRA DE PEDRO ANTONIO RAMIREZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE DISTRITO JUDICIAL EL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: UN INMUEBLE

CONSISTENTE EN LOTE NUMERO 21, MANZANA 4, UBICADO EN CALLE CARDENAS ESQUINA CON NOCHE BUENA NUMERO 52, DEL DESARROLLO URBANO EL CIPRES, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, BAJO PARTIDA NUMERO 089, A FOJAS 179, DEL TOMO A 3, SECCION CIVIL. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE POR LA CANTIDAD DE: N\$19,570.00.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO PERICIAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A118 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 271/94, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA CARLOS ESQUER KNAPP, CARLOS ESQUER CASTRO Y ELIZABETH KNAPP MAYTORENA DE ESQUER. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 75% DE LOTES 9 Y 10, MANZANA 44, URBANIZABLE 4 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 1687.50 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 37.50 METROS LOTE 4 CALLEJON DE POR MEDIO; SUR, 37.50 METROS AVENIDA NAINARI; ESTE, 45.00 METROS CALLE SONORA; OESTE, 45.00 METROS LOTE 11. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$1'690,950.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIUNO DE AGOSTO AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 27 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A119 5 6 7

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2829/94, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER GOO LOPEZ MADERA VS. ARIEL VIVIAN VALENZUELA, SEÑALANDOSE TRECE HORAS DIA SEIS DE AGOSTO AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO PICK-UP ESTACAS, MARCA NISSAN, SERIE 2G72017177,

COLOR BLANCO, MODELO 1992, MOTOR NUMERO M8Y-2G2685. SIRVIENDOSE DE BASE PARA REMATE: \$8,200.00.- COMO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 1 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A135 5 6 7

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1711/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. EN CONTRA DE FLORA GUILLERMINA HEREDIA PEREZ Y JESUS MEDARDO TORRERO MENDIVIL, SEÑALANDO LAS CATORCE HORAS DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 1996 PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCA FORD, F-250, TIPO PICK UP, MODELO 1992, COLOR BLANCO, CON NUMERO DE SERIE AC2LYM-37906, OCHO CILINDROS, AUSTERO.- VALOR: \$27,500.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD ANTES ANOTADA Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL IMPARCIAL POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 8 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A136 5 6 7

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1191/95, PROMOVIDO LIC. JESUS FCO. FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FIDEL VERDUGO PIÑA CONTRA MARIA TERESA MILLAN MACHADO Y FELIPE DE JESUS MILLAN MACHADO. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION PONIENTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 43, CON SUPERFICIE DE 121.804 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.155 METROS CON AVENIDA VERSALLES; AL SUR, 6.155 METROS CON FRACCION OESTE DEL LOTE 22; AL ESTE, EN 19.7895 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 11; Y AL OESTE, EN 19.7895 METROS CON EL LOTE 10. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1996;

Nº 6

EN EL ENTENDIDO QUE EL REMATE SE EFECTUARA SOBRE EL 50% DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$88,050.10 (OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS 10/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 27 DE 1996.- EL C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A138 5 6 7

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1338/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURA, S.A., EN CONTRA DE MARIA CRUZ MADRID CORRALES, SEÑALANDO LAS ONCE HORAS DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: 1.-UN VEHICULO PHANTOM AUTOMATICO, DE LUJO, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE NUMERO NT228413, MODELO 1992, CARROCERIA CHAMPAGNE, COLOR AGATA. VALOR: \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD ANTES ANOTADA, Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHA SUMA. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL IMPARCIAL, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-
A145 6 7 8

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1144/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURA, S.A., EN CONTRA DE OCTAVIO TORRES CARDENAS, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: 1.- UN VEHICULO TIPO BLAZER, DE LA MARCA CHEVROLET, MODELO 1991, COLOR NEGRO CON GRIS, CON SERIE NUMERO 3GCCS18DXMM173421, MOTOR NUMERO MM-173421, CON PLACAS DE CIRCULACION VTV-308 DEL ESTADO DE SONORA. VALOR: \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD ANTES ANOTADA Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHA SUMA. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL IMPARCIAL, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-
A146 6 7 8

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE AHOME,
 RESIDENCIA EN LOS MOCHIS, SINALOA**

EDICTO :

C. RAUL GONZALEZ PALAFOX.- DOMICILIO IGNORADO.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 27/95-3, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, POR LA RESCISION DE UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA, PROMOVIDO EN SU CONTRA POR AUTOMOTRIZ SINALOENSE, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZAR A USTED PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS A PARTIR DECIMO DIA DE ULTIMA PUBLICACION ESTE EDICTO, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA. COPIAS DE TRASLADO ENCUENTRASE SU DISPOSICION LOCAL DE ESTE JUZGADO.- LOS MOCHIS, SINALOA, JULIO 3 DE 1996.- EL SECRETARIO PRIMERO.- LIC. FRANCISCO JAVIER VALENZUELA ALVAREZ.- RUBRICA.-
A155 6 7 8

JUICIOS HIPOTECARIOS

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE 2227/93 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO CONTRA RAFAEL ALFREDO GALLARDO CANTUA Y CELINA VICTORIA VILLA MORALES. ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LOTE 18, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO VILLACALIFORNIA, SECCION ALAMEDA ZONA URBANA NUMERO 2, SUPERFICIE TOTAL DE 150.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 20.00 METROS LOTE 19; SUR, 20.00 METROS LOTE 17; ESTE, 7.50 METROS LOTE 6; OESTE, 7.50 METROS CALLE OVIACHIC. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 77,028, VOLUMEN 196, SECCION PRIMERA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1990. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$57,022.50 (CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTIDOS PESOS 50/100 M.N.). CONVOQUENSE POSTORES Y

ACREEDORES REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL OCHO DE AGOSTO DE 1996.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 6 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A78 4 6

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 739/95, PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES LORENZO CHAVEZ GUIRADO Y MARIA DEL ROSARIO PABLOS ROJAS DE CHAVEZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 23, MANZANA 26, URBANIZABLE 6, DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, EN LA CALLE TACALE NUMERO 222 NORTE ENTRE NAINARI Y ALLENDE, CON FRENTE OESTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 22; AL SUR, EN 40.00 METROS CON LOTE 24; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 13 CALLEJON DE POR MEDIO; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE TACALE. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 79017, VOLUMEN 200, DE LA SECCION PRIMERA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$110,500.00 (CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 17 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A95 4 6

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

LUZ ESTHELA FELIX AYALA, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EXPEDIENTE 521/96, ACREDITAR PROPIEDAD LOTE 10, MANZANA 2, COLONIA MORELOS, CIUDAD SUPERFICIE 165.50 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: NORTE, 16.25 CON LOTE 9; AL SUR, 16.25 CON LOTE 11; AL ESTE, 10.00

CON CALLE ATIL; OESTE, 10.00 CON LOTE 30. TESTIMONIAL VERIFICARSE ESTE JUZGADO, ONCE HORAS 13 DE AGOSTO 1996, CONVOQUESE INTERESADOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 31 DE 1996.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-
A1733 52 3 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SOCORRO AGUILAR, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EXPEDIENTE 592/96, ACREDITAR PROPIEDAD, LOTE 34, MANZANA NUMERO 11, URBANIZABLE 16, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, COLONIA CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 12; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLE JOSE MARIA IGLESIAS; AL ESTE, 22.00 METROS CON LOTE 35; Y AL OESTE, 22.00 METROS CON LOTE 33. TESTIMONIAL VERIFICARSE ESTE JUZGADO ONCE HORAS DIA DOCE DE AGOSTO AÑO EN CURSO, CONVOQUENSE INTERESADOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 5 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-
A1734 52 3 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGON,
SONORA

EDICTO :

MEDIANTE EXPEDIENTE 752/95, PROMOVIÓ HILDA EMMA QUIROZ VIUDA DE VALENZUELA, DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, EN VIA DE JURISCCION VOLUNTARIA, A EFECTO DE ADQUIRIR POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE CUATRO Y FRACCION NORTE DEL LOTE 5 CINCO, DE LA MANZANA 10 URBANIZABLE 7, EN ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 518 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 35.00 METROS CON LOTES 1, 2 Y 3 MISMOS QUE SON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SABAS ROJAS GRAJEDA, CECILIA GAICOLEA DE LUJAN Y FRANCISCO LANDAVAZO VALENCIA, RESPECTIVAMENTE; AL SUR, EN 35.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 5 PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS VALENZUELA RUIZ; AL ESTE, EN 14.80 METROS CON CALLE TAMAULIPAS; AL OESTE, EN 14.80 METROS CON LOS LOTES 18 Y FRACCION NORTE DEL LOTE 19, CALLEJON DE POR MEDIO, MISMOS QUE SON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSE LUIS GAMEZ Y GRACIELA SOTO,

Nº 6

RESPECTIVAMENTE. LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS, CON EL FIN DE QUE ACUDAN A ESTE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABLES Y MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 14 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-
A1759 52 3 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 291/96. ROLANDO RODRIGUEZ ALMADA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO, FIN SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE RUSTICO, SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS, UBICADA EN MITADES SUR LOTES 86 Y 96 CUADRILATERO XVII COLONIA MORONCARIT, HUATABAMPO, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 331.28 METROS MITADES NORTE LOTES 86 Y 96 DE ALBERTO ARAUJO BOJORQUEZ; SUR, 331.28 METROS LOTES 95 Y 85 DE ALBERTO ARAUJO BOJORQUEZ; ESTE, 92.32 METROS CON LOTE 76 DE ROLANDO RODRIGUEZ; OESTE, 92.32 METROS CON DREN LINEA DE CUADRILATERO. TESTIMONIAL CELEBRARSE 11:00 HORAS 8 AGOSTO 1996.- HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A623 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 151/96. RODOLFO ORNELAS CENDEJAS, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO, FIN SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE RUSTICO, SUPERFICIE 6-92-58 HECTAREAS, UBICADA EN FRACCIONES LOTES 27-B Y 35-C PREDIO SEBAMPO, ETCHOJOA, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 183.15 METROS CON DREN LAS ANIMAS; SUR, 158.70 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE, 577.95 METROS CON LOTE 33-C DE LUCIA G. DE LEYVA; OESTE, EN 448.15 METROS CON LOTE 11-D DE PLACIDO NEYOY. TESTIMONIAL CELEBRARSE 11:00 HORAS 12 AGOSTO 1996.- HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A63 3 6 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA BAJO EXPEDIENTE NUMERO 400/96, EJERCITANDO LA ACCION DE INFORMACION AD PERPETUAM, PARA ACREDITAR QUE EL LOTE NUMERO 14, DE LA MANZANA 10, CON SUPERFICIE DE 704 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 22 METROS CON CALLE BERNA; AL SUR IGUAL MEDIDA CON SEÑORA MIREYA CISNEROS TIZIANO; AL ESTE, EN 32 METROS CON CALLE PARIS; Y AL OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON LA SEÑORA ROSA MA. PEÑA GASTELUM DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA, SITO EN CALLE PARIS Y BERNA DE LA COLONIA BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, ES PROPIEDAD DE ARTEMISA DIAZ VALDIVIA VIUDA DE FELIX, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FRANCISCO RUBIO FELIX, COMO ALBACEA DE LA SUCESION ACUMULADA A BIENES DE LA SEÑORA ARTEMISA DIAZ VALDIVIA, ANTE EL H. JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS PARA CONVOCARSE A POSIBLES INTERESADOS, NOTIFICANDOLES QUE PUEDEN APERSONARSE A JUICIO EN CASO DE QUE ASI LO DESEEN. SE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DEL DIA 05 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, PARA LA INFORMACION TESTIMONIAL.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 6 DE 1996.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERROS.- RUBRICA.-
A99 4 5 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :
PRESENTOSE ESTE JUZGADO RAMON GARCIA TORRES PROMOVINDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 160/96. OBJETO DECLARESELE PROPIETARIO PRESCRIPCION INMUEBLE URBANO UBICADO LA ADUANA, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 2,539.56 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, FRANCISCO MIRANDA CORDOVA; SUR; CANCHA CIVICA, CALLEJON PANTEON; ESTE, TERRENO BALDIO; OESTE, PLAZA COMUNIDAD. RECIBASE INFORMACION TESTIMONIAL DIEZ HORAS AGOSTO CATORCE AÑO EN CURSO.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-
A100 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 402/96, ELIZABETH QUIROZ LERMA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA 5 DE MAYO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 307.94 METROS CUADRADOS: NORTE, 26.90 METROS CALLE TEPIC; SUR, 15.25 METROS CALLEJON ACCESO; ESTE, 14.20 METROS CALLE GUADALAJARA; OESTE, 13.70 METROS SERVIDUMBRE DE PASO. TESTIMONIAL TRECE HORAS CATORCE AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A113 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 895/96, CLAUDIA LOPEZ FERRA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE FUNDO LEGAL, ESTA CIUDAD SUPERFICIE 988.20 METROS CUADRADOS: NORTE, 32.40 METROS SERGIO GONZALEZ; SUR, 32.40 METROS GUADALUPE JIMENEZ; ESTE, 30.50 METROS CALLEJON HIDALGO; OESTE, 30.50 METROS CALLEJON TRANSITO. TESTIMONIAL CATORCE HORAS TRECE AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A114 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 893/96, JESUS GENARO MIRANDA CRUZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 372.50 METROS CUADRADOS: NORTE, 14.80 METROS CALLE CORREGIDORA; SUR, 15.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 25.00 METROS CARLOS RIVERA; OESTE, 25.00 METROS FERMIN CABRERA. TESTIMONIAL CATORCE HORAS DOCE AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A115 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 741/96, JAVIER ARAUJO LOPEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA GRANJA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 20.00 METROS CALLEJON ACCESO; SUR, 20.00 METROS LOTE 1; ESTE, 15.00 METROS LOTE 3; OESTE, 15.00 METROS PROLONGACION CALLE NACO. TESTIMONIAL DOCE HORAS DIECISEIS AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A120 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 600/96, FERNANDO PESQUEIRA TORRES, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 20.00 METROS PROPIEDAD DEL PROMOVENTE; SUR, 20.00 METROS CALLE MONTE DE PIEDAD; ESTE, 10.00 METROS PROPIEDAD DE FRANCISCO BRIONES; OESTE, 10.00 METROS CON CALLE MOLINO DEL REY. TESTIMONIAL DOCE HORAS QUINCE AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A121 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 998/96, MARISELA GASTELUM, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA EMBARCADERO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 235.37 METROS CUADRADOS: NORTE, LINEA QUEBRADA 11.95 Y 5.30 METROS CALLEJON ACCESO; SUR, 13.38 METROS CALLEJON SERVICIO; ESTE, 11.50 METROS PROPIEDAD CARLOS LEWIS; OESTE, 21.60 METROS PROPIEDAD MARTHA SAUCEDO. TESTIMONIAL DOCE HORAS SIETE AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-

A122 5 6 7

Nº 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 892/96, ANA PATRICIA ACEVES RIVERA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 600.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 20.00 METROS CALLE INTERNACIONAL; SUR, 20.00 METROS CALLEJON DE TRANSITO; ESTE, 30.00 METROS PROPIEDAD MARIA JESUS RIVERA SANCHEZ; OESTE, 30.00 METROS MARIA ISABEL GOMEZ. TESTIMONIAL DOCE HORAS NUEVE AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.- A123 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 938/96, BENJAMIN MUNOZ SAINZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA GRANJA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 136.50 METROS CUADRADOS: NORTE, 14.00 METROS CALLE MAGDALENA; SUR, 10.50 METROS PROPIEDAD DEL PROMOVENTE; ESTE, 8.00 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 18.00 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL DOCE HORAS VEINTIUNO AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.- A124 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

ALEJO GONZALEZ FLORES, PROMOVIO EXPEDIENTE 803/96, CONVERTIRSE PROPIETARIO PREDIO URBANO, UBICADO LOTES 5 Y 6, MANZANA 8, PLANO OFICIAL ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 40.00 METROS PROPIEDAD MARIA ANTONIA LIMON; SUR, 40.00 METROS PROPIEDAD MANUEL CRUZ ZAYAS; ESTE, 20.00 METROS AVENIDA V. CARRANZA; OESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD ARNOLDO BUELNA Y SILVANO RUIZ RESPECTIVAMENTE. SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS, AGOSTO 01 DE 1996, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA.

JUNIO 20 DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A139 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLACese A: ENRIQUE MARTINEZ RAMIREZ.- RADICose DEMANDA ESTE TRIBUNAL O.C. PRESCRIPCION POSITIVA, PROMOVIO JOSE LUIS BOJORQUEZ RODRIGUEZ EN CONTRA DE ENRIQUE MARTINEZ RAMIREZ, HACIENDOSELE SABER: QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, PARA PRODUCIR CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA. EXPEDIENTE 555/91.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A140 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR RAMON ANGEL ORTEGA NAVARRO EN CONTRA DE EMILIANO ESTRADA NAVARRO, PAULA ESTRADA NAVARRO, LORENZO ESTRADA NAVARRO, HUMBERTO ESTRADA NAVARRO, MARTHA ESTRADA DE QUINTERO, NEMESIO ESTRADA NAVARRO Y ESPERANZA NAVARRO DE ESTRADA. EXPEDIENTE 252/96, ACREDITANDOSE DESCONOCER DOMICILIOS DE LOS DEMANDADOS, ENPLACese A ESTOS MEDIANTE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS, BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN ESTE JUZGADO A CONTESTAR DEMANDA, HAGAN VALER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN, SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE NO HACERLO SE HARAN CONFORME A DERECHO EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER: QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE ESTA DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICION EN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.- A147 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO

ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR RAMON BUSTAMANTE GARCIA EN CONTRA DE VICTOR BERNAL SOTO. EXPEDIENTE 147/96, ACREDITANDOSE DESCONOCER DOMICILIO DEL DEMANDADO, EMPLACESELE MEDIANTE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS, BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA ESTE JUZGADO A CONTESTAR DEMANDA, HAGA VALER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE SEÑALANDO DOMICILIO DE ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE NO HACERLO SE HARAN CONFORME DERECHO EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER: QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE ESTA DEMANDA QUEDAN A SU DISPOSICION EN SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A148 6 7 8

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
MEDIANTE EXPEDIENTE 1076/96, PROMOVIÓ MARIA ELENA OZUNA AMARILLAS, DILIGENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL AD PERPETUAM, EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA A EFECTO DE ADQUIRIR POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 316, MANZANA 17, CUADRANTE IV, DEL FUNDO LEGAL DE ESTE PUEBLO DE COCORIT, SONORA, SUPERFICIE DE 1,000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON CALLE CUAUHTEMOC; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE 315 PROPIEDAD DE ISRAEL MOLINA ALCANTAR; AL ESTE, 50.00 METROS CON FRACCION LOTE 318 PROPIEDAD DE LAURA REYES FIGUEROA; AL OESTE, 50.00 METROS CON FRACCION LOTE 314 PROPIEDAD DE ROSA ICELA QUIJADA REYES. SEÑALANDOSE 11:00 HORAS SEPTIEMBRE 4 DE 1996. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESES CON EL FIN DE QUE ACUDAN A ESTE JUZGADO Y MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESADOS CONVENGAN.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 8 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-
A149 6 7 8

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
C. MIGUEL IBARRA ZAVALA.- PRESENTE.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO O.C. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EXPEDIENTE NUMERO 1214/95, PROMOVIÓ MONICA ORTIZ MARTINEZ, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE CASO NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 24 DE 1996.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A87 4 5 6

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON RAMIREZ MALLEN O RAMON GUERRERO MALLEN Y JUANA MORALES ESQUER. CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE DERECHOS A LA HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 13 DE AGOSTO DE 1996 A LAS 10:00 HORAS, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1251/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 12 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICENO.- RUBRICA.-
A64 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
C. RAMON RAMIREZ MORALES.- EN VIRTUD DE DESCONOCERSE SU DOMICILIO, SE LE CITA

Nº 6

PARA QUE COMPAREZCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE ESTE JUZGADO, DIA 13 DE AGOSTO DE 1996, A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 1251/96, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON RAMIREZ MALLEN O RAMON GUERRERO MALLEN Y JUANA MORALES ESQUER.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 12 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A65 3 6

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILO, SONORA**

EDICTO :
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA EMMA MOLINA MAZON DE SALAZAR. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 21 DE AGOSTO A LAS 12:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1085/96. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.- A66 3 6

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 URES, SONORA**

EDICTO:
 SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL CANIZALES BONILLA, PROMOVIDO POR CARMELA CANIZALES SALAZAR. EXPEDIENTE NUMERO 151/92. SE CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ C.- RUBRICA.- A67 3 6

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 URES, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCANSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS TESTAMENTARIA BIENES ESPOSOS RICARDO GUTIERREZ URIAS Y EMILIA ENCINAS MARTINEZ. EXPEDIENTE 41/1996. JUNTA HABLA ARTICULO 780 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES. VERIFICARASE ONCE HORAS TRECE AGOSTO ENTRANTE (1996).- URES, SONORA, JUNIO 14 DE 1996.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ

EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A71 3 6

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
 EDICTO :
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLEOTILDE GRACIA RUIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO DEL EXPEDIENTE NUMERO 998/96.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A74 3 6

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 MAGDALENA, SONORA**

EDICTO :
 CELIA ACERO LOZANO, PROMOVIÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS HEBERTO RUIZ EGURROLA. EXPEDIENTE 356/96. CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO 1996.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, JUNIO 27 DE 1996.- SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-

A75 3 6

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIO SAUCEDA JUSAINO. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE 1026/96.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A76 3 6

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 URES, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCANSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS INTESTAMENTARIA BIENES FINADA IRENE GASTELUM COTA DE MATUS. EXPEDIENTE



68/1996. JUNTA RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS VERIFICARASE ONCE HORAS DIA VEINTE AGOSTO PROXIMO 1996.- URES, SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A150 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ERNESTINA TARAZON DORAME. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE 350/96.- AGUA PRIETA, SONORA, JUNIO 28 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A151 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLAS FAUSTO RAMIREZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 94/96.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 19 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A152 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE FILOGONIO PUENTES COVARRUVIAS, CRESCENCIA LLAMAS ARELLANO DE PUENTES Y MELCHOR PUENTES LLAMAS. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1234/96.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A153 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA
EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JAVIER BARCO GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1235/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A156 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO GONZALEZ GASTELUM. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1364/96.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 9 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUEDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A157 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLEOTILDE VALENZUELA DE CRUZ Y EMILIO CRUZ LEYVA. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1332/96.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A158 6 9

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EMILIO COX VERDUGO CONTRA HILDA LOPEZ ALDANA. ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA

Nº 6

QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE 515/91.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 5 DE 1996.- LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A94 4 5 6

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EMPLAZAR A: RENE BARRON CANTU. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARIA LORETO RODRIGUEZ VALENZUELA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO S-820/96.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 1996.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
 A107 4 5 6

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR GUADALUPE ANDREA CLARK CABRERA EN CONTRA DE JORGE ALBERTO CHAVEZ RAMIREZ. ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES

SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE 2447/95.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 17 DE 1996.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
 A137 5 6 7

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2193/89, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LUZ ANGELICA MONGE TAPIA EN CONTRA DE RIGOBERTO RENTERIA OSUNA, CON FECHA TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA, LUZ ANGELICA MONGE TAPIA ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES LUZ ANGELICA MONGE TAPIA Y RIGOBERTO RENTERIA OSUNA, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA DIEZ DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN LA APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN AL C. RIGOBERTO RENTERIA OSUNA, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERA EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- QUINTO.- SE DECLARA DISUELTA

LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL EN TERMINOS DEL CONSIDERANDO V DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- SEPTIMO.- NO SE FIJA PENSION ALIMENTICIA A LA C. LUZ ANGELICA MONGE TAPIA AL NO HABERSE ACREDITADO EN AUTOS DE QUE LA MISMA SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA TRABAJAR.- OCTAVO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, CON APOYO EN LOS ARTICULOS 251 FRACCION V Y 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-

A159 6

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA PROMOVIDO POR MARIA ISABEL PRECIADO ISLAS EN CONTRA DE RAYMOND A BERCK Y OTROS. ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES LE SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 514/95. COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 19 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-

A154 6 7 8

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 92 SUPLENTE
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL :
MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 8250, VOLUMEN 144, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 1996, ANTE MI RADICOSE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORITA EMMA LEON CORDOVA. ACEPTANDO LA HERENCIA SU UNICA HEREDERA LA SEÑORA MAURILIA LEON DE GARCIA. MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- NOTARIA PUBLICA NUMERO 92, SUPLENTE.- LIC. ADRIANA VAZQUEZ FIMBRES.- RUBRICA.- A142 6 9

NOTARIA PUBLICA NUMERO 92 SUPLENTE
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL :
MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 8231, VOLUMEN 144, DE FECHA 05 DE JUNIO DE 1996. ANTE MI RADICOSE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CATALINA VALENZUELA LOPEZ DE LEON, ACEPTANDO LA HERENCIA SUS HEREDEROS SEÑORES MARGARITA BUSTAMANTE ROBLES, CARLOS LEON VALENZUELA Y PABLO LEON CARRASCO. MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SONORA, JUNIO 5 DE 1996.- NOTARIA PUBLICA NUMERO 92, SUPLENTE.- LIC. ADRIANA VAZQUEZ FIMBRES.- RUBRICA.- A143 6 9

NOTARIA PUBLICA NUMERO 92 SUPLENTE
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL :
MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 8267, VOLUMEN 144, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1996, ANTE RADICOSE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA SARA CAPERON SILVA VIUDA DE MENDOZA, ACEPTANDO LA HERENCIA SUS HEREDEROS SEÑORES SAMUEL MENDOZA CAPERON E HILARIO MENDOZA CORELLA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- NOTARIA PUBLICA NUMERO 92, SUPLENTE.- LIC. ADRIANA VAZQUEZ FIMBRES.- RUBRICA.- A144 6 9

**JUICIOS CIVILES
REIVINDICATORIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

AL PUBLICO EN GENERAL: SE HACE CONOCIMIENTO ANDRES BECERRA MORENO PROMUEVE JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO CONTRA GUADALUPE JUAREZ SANCHEZ Y CAUSAHABIENTES, BAJO EXPEDIENTE 684/95, SOBRE SUPERFICIE 83.08 METROS CUADRADOS DENTRO LOTE 6 MANZANA 15, FUNDO LEGAL CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 13.50 CON LOTE 5; SUR, 13.30 FRACCION

MISMO LOTE 6; ESTE, 6.20 CALLE PRIMERA; Y OESTE, 6.20 FRACCION MISMO LOTE 6, UBICADO CALLE PRIMERA ENTRE OBREGON Y MORELOS. SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A CAUSAHABIENTES PARA QUE HAGAN VALER INTERES JUICIO DENTRO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION Y DEDUZCAN DERECHOS, CONTESTEN DEMANDA, OPONGAN EXCEPCIONES Y DEFENSAS, SEÑALE DOMICILIO OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ESTA CIUDAD, APERCIBIDO EN CASO OMISION SUBSECUENTE NOTIFICACIONES INCLUSO PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A84 4 5 6

M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Acuerdo de Regularización No. 10-257-95 del Condominio Comercial "Mercado Río de Sonora" de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el C. Eusebio Alvarez Moreno, en su carácter de Presidente, del Consejo de Administración del Mercado Río de Sonora, S.C.

2

Convenio Modificadorio No. 10-266-96 que modifica el contenido del acuerdo tercero del Acuerdo de Regularización No. 10-158-93 del Condominio Comercial "Francisco I. Madero" de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el C. César Marino Uriarte Salazar en su carácter de Presidente de la Unión de Introdutores y Vendedores de Frutas, Verduras y Similares del Mercado de Abastos Francisco I. Madero, A.C.

7

F E D E R A L

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 28

Notificación a los CC. Bartolomé Zavala Fonseca, Fernando Romero Ruiz y Alicia Sosa Acuña, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal del poblado "Herederos del 76", Municipio de Guaymas, Sonora.

12

Emplazamiento a la C. María Teresa Noriega Viuda de Arias, respecto a la Solicitud de Dotación de Tierras, presentado por los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado "Crucero Calle 12 y Cero", Municipio de Hermosillo, Sonora.

13

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	14 a 29
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..	29
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
Lic. Roberto Torres Rivera	(2) 14, 15
Bancomer, S.A.	14
Jesús José Campoy Zazueta	14
Mónico López Larios	15
Joaquín Gutiérrez Yépiz	16
Javier Lizárraga Zazueta	16
Banoro, S.A.	17
Banco del Atlántico, S.A.	17
Rodolfo Guzmán Mena	18
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz	18
Francisco Javier Goo López Madera	18
Multibanco Mercantil Probursa, S.A.	(3) 18, 19
Lic. Jesús Francisco Félix Ramírez	18
Automotriz Sinaloense, S.A. de C.V.	19
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Bancomer, S.A.	19
Multibanco Mercantil Probursa, S.A.	20
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Luz Esthela Félix Ayala	20
Socorro Aguilar	21
Hilda Emma Quiroz viuda de Valenzuela	21
Rolando Rodríguez Almada	21
Rodolfo Ornelas Cendejas	21
Lic. Francisco Rubio Félix	21
Ramón García Torres	21
Elizabeth Quiroz Lerma	22
Claudia López Ferrá.	22
Jesús Genaro Miranda Cruz.	22
Javier Araujo López.	22
Fernando Pesqueira Torres.	22
Marisela Gastélum.	22
Ana Patricia Aceves Rivera.	23
Benjamín Munoz Sainz.	23



Alejo González Flores.	
José Luis Bojórquez Rodríguez.	
Ramón Angel Ortega Navarro.	
Ramón Bustamante García.	
María Elena Ozuna Amarillas.	24
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Mónica Ortíz Martínez.	24
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Ramón Ramírez Mallén y Otra.	24
Notificación a Ramón Ramírez Morales.	
Bienes de Emma Molina Mazón de Salazar.	25
Bienes de Rafael Canizales Bonilla.	
Bienes de Ricardo Gutiérrez Urías y Otra.	
Bienes de Cleotilde Gracia Ruiz.	
Bienes de Jesús Heberto Ruiz Egurrola.	
Bienes de Claudio Saucedá Jusaino.	
Bienes de Irene Gastélum Cota de Matus.	
Bienes de Ernestina Tarazón Dórame.	26
Bienes de Blás Fausto Ramírez.	
Bienes de Filogonio Puentes Covarruvas.	
Bienes de Javier Barco García.	
Bienes de Francisco González Gastélum.	
Bienes de Cleotilde Valenzuela de Cruz y Otro.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Emilio Cox Verdugo.	27
Promovido por María Loreto Rodríguez Valenzuela.	
Promovido por Guadalupe Andrea Clark Cabrera.	
Promovido por Luz Angélica Monge Tapia.	
JUICIOS DE PRESCRIPCION ADQUISITVA	
Promovido por María Isabel Preciado Islas.	28
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Emma León Córdova.	28
Bienes de Catalina Valenzuela López de León.	
Bienes de Sara Caperón Silva Viuda de Mendoza.	
JUICIOS CIVILES REIVINDICATORIOS	
Promovido por Andrés Becerra Moreno.	29

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 623.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 909.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,179.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 13.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 1,763.00
8.- Por número atrasado	\$ 15.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 14:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 14:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 14:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.
Gramedia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora C.P. 83000
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO

